



Requisitos para la organización de Torneos Nacionales

REGLAMENTO AÑO 2021

Para organizar torneos NACIONALES, se deberá contar con la previa aprobación de la AAT. Este reglamento es de aplicación en todo el país, por lo que cualquier torneo que se realice con independencia de la ciudad que resulte sede deberá ser avalado previamente, por la FEDERACIÓN respectiva responsable en los casos del interior.

Para que la AAT apruebe la realización de cada torneo, el mismo deberá ser avalado por la Federación local en el caso de torneos que se realicen en el interior del país y en Buenos Aires por el club afiliado a la AAT que se juega el torneo avalando la fecha y realización del mismo.

Es importante que cuando un torneo o cualquier dato relacionado al evento sean modificados, los mismos sean comunicados a la AAT antes de realizarse para obtener su aprobación.

Premios

El mínimo de premios a repartir es de \$50.000.

En caso de solicitar torneos que difieran con la tabla de distribución de premios, se deberá pedir la autorización correspondiente del área.

TORNEOS NACIONALES

Requisitos mínimos:

- ♦ **Director del Torneo:** Acreditará suficientes conocimientos del deporte, será responsable de la correcta realización del torneo para lo cual es indispensable su presencia en la sede en todo momento.
- ♦ **Árbitro:** Persona idónea y con suficientes conocimientos para cumplir sus funciones que deberá contar con el aval del Departamento de Arbitraje AAT. Contacto de Departamento de Arbitraje AAT: arbitraje@aat.com.ar
- ♦ **Pelotas:** De tubo nuevas para todos los partidos, incluidos los de clasificación. Las mismas deberán estar homologadas por la AAT.
- ♦ **Canchas:** Se deberá contar con un mínimo de 4 canchas durante todo el día para la realización del torneo, en el caso de clubes con mayor cantidad de canchas la máxima cantidad posible.
- ♦ **Hidratación:** Mínimo una botella de agua por partido y por jugador.
- ♦ **Club/Sede:** El mismo deberá estar afiliado a esta Asociación o a la Federación correspondiente en el caso de los torneos del interior y contar con canchas e instalaciones

razonables para el desarrollo de un torneo profesional.

Responsabilidades del Director / Organizador del Torneo

- Enviar la hoja de información completa con todos los datos requeridos para ser incluido el torneo en calendario, previa aprobación de la AAT. (Ver Anexo A)
- En caso de realizar el sorteo en la sede, deberá el Organizador, al comienzo del torneo, enviar a la AAT vía e-mail: lista de aceptaciones, cuadro y programación.
- Al finalizar cada jornada, deberá enviar los cuadros y resultados actualizados a la AAT, para poder publicar la programación del día siguiente en la web.
- Al terminar el torneo deberá enviar a la AAT los cuadros originales, el listado de multas y Artículos 35 (ver Anexo B).
- No se podrán cobrar los carnets, multas ni Art. 35 en sede (a excepción que lo organice la AAT).

Árbitros

Fee: Será comunicado por el departamento de arbitraje con el acuerdo de AAT.

Valor de inscripción

El valor de la inscripción no podrá superar los \$ 2500 hasta el mes de Junio de 2021.

Pelotas aprobadas por la AAT

En los torneos que no se utilicen pelotas oficiales, no se aplicarán los puntos del mismo y el organizador no podrá organizar torneos durante los próximos dos meses. En caso de ser reiterativo se lo inhabilitará por el transcurso de un año desde la fecha de inicio del torneo en que cometió la segunda infracción.

La lista de pelotas homologadas se deberá chequear previamente a cada torneo en la sección Mas información de la pagina oficial de la AAT.

www.aat.com.ar

Para solicitar datos adicionales comunicarse vía E-MAIL a la Oficina de Profesionales:

Coordinadora
Viviana Gentile
viviana.gentile@aat.com.ar

Asistente
Erica
erica.ledesma@aat.com.ar

LA AAT, SE RESERVA EL DERECHO DE DESIGNAR LA PRODUCCIÓN DE LOS TORNEOS PROFESIONALES.

ANEXO A

Torneo Nacional de Profesionales

Hoja de información

- Fecha:
- Premios:
- Sede:
 - Dirección:
 - Teléfono:
- Director de Torneo (nombre):
 - Teléfono:
 - Celular:
 - Mail:
- Inscripción: On-line (web AAT) únicamente
 - Fecha de cierre:
 - Valor de la inscripción:

TODOS LOS PARTICIPANTES DEBEN TENER LA MEMBRESIA O EL CUN ANUAL DE PROFESIONALES PAGO AL CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES

- Cuadros:
 - Cuadro Principal:
 - Clasificación:
- Pelotas:
- Arbitro General:

ANEXO B

MULTAS

Listado de multas completo con todos los ítems para ingresarlos en el sistema deportivo.

MULTAS y ARTICULOS 35

TORNEO NACIONAL DE PROFESIONALES

TORNEO: _____

FECHA: _____ PREMIOS: _____

DNI	FECHA NAC	APELLIDO Y NOMBRE	NAC	FECHA DE REALIZACION	VIOLACION CODIGO DE CONDUCTA	MONTO

REFEREE TORNEO: _____

DIRECTOR TORNEO: _____